

ciones que quedan expresadas, entiendase) por no concedida estas peticiones.

Y teniendo el Ayuntamiento, acuerda conforme al dictamen de las Comisiones.

Permisos para
obras.

Consignate á lo informado por la Comisión de Policía Urbana, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso para las siguientes obras:

Al maestro D. José Gallego para elevar la fachada de la planta baja de la casa propia de D. Francisco Muñoz, señalada con el número cuarenta y cuatro de la calle de la Frería;

Elevar el primer cuerpo de fachada de la casa número dos de la calle de Montijo, propia de D. Pedro Manorano;

Elevar la fachada de la casa propia de D. Manuel Gallego, sin número, situada en el barrio de San Benito, entrando en la primera travesía de la calle Nueva del Marqués de Ordóñez, por la planta de la media luna;

Echar un pie de sillería en la fachada de la casa número catorce de la calle de San Lorenzo, propia de D. Fuentanta Matuz;

Construir una casa en la calle de la Almarguera del pueblo de la Alberca, con sujeción á la linea que se le tiene marcada en terreno y propuesta de D. Antonio Huertas;

Reemplazar en la fachada de la casa número uno de la calle de Pascual, propias de D. Mariano Lanzarote, la cornisa sobre el actual forjado; sustituir los balcones de hierro del primero y segundo piso, y la puerta de la calle; y en vista del abuso cometido al colocar de nuevo la

